

cripción al tomo 1.095, libro 157, folio 72, finca número 11.834, inscripción segunda.

21. Número 21. Vivienda tipo F, de dos plantas de alzado, ubicada en el conjunto urbanístico situado en la confluencia de las calles Pozuelo y Gradadas, de la Villa de Ibros. Tiene su acceso propio e independiente, a través de la caja de escaleras que arranca desde la planta baja del conjunto y que abre puerta a la calle Pozuelo. Consta de diversas dependencias y servicios, distribuidos entre sus dos plantas de alzado. Tiene una superficie construida de 113 metros 25 decímetros cuadrados, y útil, según cédula de calificación provisional, de 89 metros 67 decímetros cuadrados. Linda, vista desde la calle: Frente, calle donde se sitúa; derecha, finca de doña Dulcenombre Alcázar; izquierda, con la vivienda anteriormente descrita con el número 20, y fondo, con finca de doña Dulcenombre Alcázar y patio de luces del conjunto, abriendo puerta a uno de ellos, que tiene derecho exclusivo en cuanto a su suelo, así como derecho de luces y vistas. Cuota de participación, en relación con el valor total del conjunto, a efectos legales, de 5,92 por 100. Inscripción al tomo 1.095, libro 157, folio 72, finca número 11.835, inscripción segunda.

22. Número 22. Vivienda tipo G, de dos plantas de alzado, ubicada en el conjunto urbanístico situado en la confluencia de las calles Pozuelo y Gradadas, de la Villa de Ibros. Tiene su acceso propio e independiente, a través de la caja de escaleras que arranca desde la planta baja del conjunto y que abre puerta al callejón del Pozuelo. Consta de diversas dependencias y servicios, distribuidos entre sus dos plantas de alzado. Tiene una superficie construida de 121 metros 98 decímetros cuadrados, y útil, según cédula de calificación provisional, de 89 metros 99 decímetros cuadrados. Linda, vista desde la calle: Frente, calle donde sitúa y fincas de don Manuel Caballero y otros; derecha y fondo, patio de luces del conjunto, abriendo puerta a uno de ellos, que tiene derecho exclusivo en cuanto a su suelo, así como derecho de luces y vistas, e izquierda, con finca de doña Dulcenombre Alcázar. Cuota de participación, en relación con el valor total del conjunto, a efectos legales, de 5,94 por 100. Inscripción al tomo 1.095, libro 157, folio 74, finca número 11.836, inscripción segunda.

Escala de tipos de valoración de las fincas:

Número: 1. Finca registral: 11.815. Valor de tasación: 2.924.000 pesetas.

Número: 2. Finca registral: 11.816. Valor de tasación: 2.761.000 pesetas.

Número: 3. Finca registral: 11.817. Valor de tasación: 2.761.000 pesetas.

Número: 4. Finca registral: 11.818. Valor de tasación: 2.761.000 pesetas.

Número: 5. Finca registral: 11.819. Valor de tasación: 2.761.000 pesetas.

Número: 6. Finca registral: 11.820. Valor de tasación: 2.487.000 pesetas.

Número: 7. Finca registral: 11.821. Valor de tasación: 3.446.000 pesetas.

Número: 8. Finca registral: 11.822. Valor de tasación: 3.241.000 pesetas.

Número: 9. Finca registral: 11.823. Valor de tasación: 3.189.000 pesetas.

Número: 10. Finca registral: 11.824. Valor de tasación: 2.726.000 pesetas.

Número: 11. Finca registral: 11.825. Valor de tasación: 3.923.000 pesetas.

Número: 12. Finca registral: 11.826. Valor de tasación: 7.284.000 pesetas.

Número: 13. Finca registral: 11.827. Valor de tasación: 7.284.000 pesetas.

Número: 14. Finca registral: 11.828. Valor de tasación: 7.284.000 pesetas.

Número: 15. Finca registral: 11.829. Valor de tasación: 7.284.000 pesetas.

Número: 16. Finca registral: 11.830. Valor de tasación: 7.284.000 pesetas.

Número: 17. Finca registral: 11.831. Valor de tasación: 6.475.000 pesetas.

Número: 18. Finca registral: 11.832. Valor de tasación: 7.284.000 pesetas.

Número: 19. Finca registral: 11.833. Valor de tasación: 7.284.000 pesetas.

Número: 20. Finca registral: 11.834. Valor de tasación: 7.284.000 pesetas.

Número: 21. Finca registral: 11.835. Valor de tasación: 7.284.000 pesetas.

Número: 22. Finca registral: 11.836. Valor de tasación: 7.284.000 pesetas.

Los tipos de subasta por cada una de las fincas se encuentran reflejados en la escala que antecede, según el número de finca que corresponda.

Dado en Baeza a 17 de diciembre de 1998.—El Juez de Primera Instancia, Humberto Herrera Fiestas.—El Secretario.—3.754.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 247/1994, sección 3, se siguen autos de cognición-reclamación cantidad, a instancias de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Torres Carmona, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Número 31. Apartamento vivienda puerta primera (planta segunda), bloque B, escalera sexta del edificio en Castelldefels, calle Tramuntana. Ocupa una superficie de 80 metros 71 decímetros cuadrados y terrazas de 35 metros 55 decímetros cuadrados. Distribuida interiormente. Lindante: Frente, por donde tiene su entrada, con rellano y caja de escalera y entidad número 32; derecha, entrando, jardín interior; izquierda, paso posterior del solar, y fondo, paso lateral del solar y bloque C. Tiene como anexo el cuarto trastero número 31, sito en la planta baja del bloque C. Se le asigna un coeficiente general de 1,85 por 100 y en el bloque B de 8,33 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat al tomo 478, libro 224, folio 31 y siguientes, finca número 24.387.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 24.335.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la entidad bancaria destinada al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de junio de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a la deudora si resultare negativa la practicada en su domicilio.

Asimismo, se hace constar que, si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil.

Dado en Barcelona a 30 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—3.742.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 177/1994-2.^a, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Carlota Pascuet Soler, en representación de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Victor José Casado Sarmiento y doña Ana Rosa Quiroga García, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, que luego se dirá, la nuda propiedad de las siguientes fincas embargadas a los demandados don Victor José Casado Sarmiento y doña Ana Rosa Quiroga García:

Lote 1. Rústica.—Tierra secano, en Albares de la Ribera, parcela número 162, en el polígono 1, del paraje Socha, en el término municipal de Torre del Bierzo, de 7 áreas 48 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, al tomo 1.543, libro 58, folio 202, finca número 6.816.

Valorada la nuda propiedad de dicha finca en 470.000 pesetas.

Lote 2. Casa de plantas baja y alta, sita en la calle Ribera (Albares de la Ribera), número 4, en el término municipal de Torre del Bierzo, de 52,72 metros cuadrados de superficie.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, al tomo 1.543, libro 58, folio 200, finca número 6.815.

Valorada la nuda propiedad de dicha finca en 1.585.000 pesetas.

Lote 3. Casa de plantas baja y alta destinada a vivienda, sita en la calle Carro Celada, número 1, del término de Torre del Bierzo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, al tomo 1.543, libro 58, folio 195, finca número 6.814.

Valorada la nuda propiedad de dicha finca en 4.760.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-10, quinta planta, el día 26 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que únicamente por la actora podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el justificante de haber hecho el

correspondiente ingreso para poder tomar parte en la misma.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de abril de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que resultare negativa la notificación personal a los demandados.

Se hace constar, asimismo, que para el caso de que por fuerza mayor tuviera que ser suspendida alguna de las subastas señaladas, se celebraría al siguiente día hábil, excepto sábados, que se celebraría al siguiente hábil.

Dado en Barcelona a 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.696.*

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por Su Señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 776/1998 (Sección C2), promovido por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra la finca hipotecada por don Pedro Manuel Campos Campos, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Layetana, número 2, segunda planta, teniendo lugar la primera subasta el día 23 de marzo, a las diez horas; la segunda subasta (en caso de resultar desierta la primera), para el día 20 de abril, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), para el día 18 de mayo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta abierta en méritos del presente procedimiento en el Banco Bilbao Vizcaya número 0621-0000-18-0776-98, por lo menos, el 20 por 100 de su correspondiente tipo; y, en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, y no serán admitidos sin la presentación del correspondiente resguardo de ingreso.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte

del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistente, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, para el supuesto caso de que no pueda practicarse personalmente, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se reproducirán en el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados, en el mismo lugar y hora.

Finca objeto de la subasta

Número 11. Vivienda planta tercera, puerta primera, de la casa número 28, antes 22, de la calle Urgel, de esta ciudad (Barcelona). Mide 52 metros 40 decímetros cuadrados. Consta de varias dependencias. Linda: Al frente, rellano y caja de la escalera, patio de luces y piso tercero segunda; derecha, entrando, caja de escalera, patio y piso tercero tercera; izquierda, con la calle Urgel y, al fondo, con don José Llaudet, don Juan Raurich, doña Carolina Gages y don Francisco Miranda o sucesores.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de los de Barcelona, tomo 2.760 del archivo, libro 264 de la Sección Cuarta, folio 207, finca número 6.803, inscripción séptima.

Valoración de la finca: El tipo fijado en la escritura es de 18.580.000 pesetas).

Se expide el presente edicto a fin de hacer saber a todos aquellos a quienes pudiera interesar asistir a las subastas señaladas, los días y bases para participar en las mismas.

Dado en Barcelona a 11 de enero de 1999.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—3.800.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 873/1998-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Mariano Rupérez Navarrete, doña María Elena Martínez Lozano y don Francisco Rupérez Callejero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de marzo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0949/0000/18/0873/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de abril de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de junio de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 11. Piso quinto, puerta segunda, de la casa sita en esta ciudad, calle Portellada, número 23, hoy Via Julia, número 23. Está situado en la planta quinta del edificio. Mide una superficie útil de 49 metros 97 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, distribuidor, cocina, lavadero, aseo, comedor-sala de estar, dos dormitorios y cuarto de plancha. Linda: Frente, rellano y caja de la escalera y patio de luces; derecha e izquierda, entrando, finca de sucesores de Guix y Borrás, en vuelo; por el fondo, con calle Portellada, en vuelo; por encima, con la planta ático, y por debajo, con el piso 4-2. Coeficiente: 6,91 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de los de esta capital, en el tomo 855, libro 855, folio 210, finca 52.071.

Valor, a efectos de subasta, 11.316.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de enero de 1999.—El Secretario judicial, Ángel Tomás Ruano Maroto.—3.695.*

CÁCERES

Edicto

Don Raimundo Prado Bernabéu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 111/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la